



Siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, en el Aula 6 del Edificio 8, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobar, si procede, la modificación de la Normativa de la Facultad de Derecho sobre el Trabajo de Fin de Grado del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán con la Universidad de Bayreuth.
3. Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso 2019/2020.
4. Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Informe de Seguimiento del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales.
5. Aprobar, si procede, los Planes de Mejora de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Plan de Mejora del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales.
6. Aprobar, si procede, los Objetivos y Política de Calidad de la Facultad de Derecho.
7. Renovar la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña Gloria Fernández Arribas, doña Luisa Fernández Salazar, don Aníbal José Garcés Troncoso, doña María Holgado González, don César Hornero Méndez, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Carmen María Prados Muriel, doña María Teresa Rodríguez Barroso, doña Reyes Sánchez Lería y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asiste con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional. Asiste, invitada por la Sra. Decana, doña Gracia Postigo Domínguez, Apoyo al Decanato de Derecho.

Excusan su asistencia doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don Jesús Ramos Prieto, doña M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco, don Francisco Toscano Gil y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

#### **Punto primero: Informe de la Sra. Decana**

Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro (celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Hace referencia a lo tratado en los Consejos de Gobierno a los que ha asistido desde que se inició el curso académico, señalando que en ellos se han puesto de manifiesto la preocupación y el interés del Rector en dos temas esenciales para el funcionamiento de la Universidad: la estabilidad del profesorado y la autorización para contratar nuevos ayudantes. Con respecto al primero de los

Código Seguro de verificación:RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==	PÁGINA 1/5
 RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==			



asuntos señalados, indica que el Rector les informó de que el acuerdo de cesión de plazas de reposición con la Universidad de Málaga está prácticamente cerrado, así como de la posibilidad de que también se llegara a un acuerdo con la Universidad de Granada, si bien en este último caso las negociaciones no se encontraban tan avanzadas. En relación con la convocatoria de nuevas plazas de ayudantes, el Rector señaló que la falta de ayudantes puede provocar un envejecimiento de la plantilla y la salida de nuestra Universidad de jóvenes investigadores. Ha tratado este asunto con el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, que le ha manifestado que comprende y asume el alcance de la necesidad de que la Universidad cuente con nuevas plazas de ayudantía, si bien le ha hecho saber que la autorización para su convocatoria depende de las previsiones presupuestarias.

2. La Sra. Decana se congratula de que finalmente la docencia del curso académico 2021/2022 se haya iniciado (sobre ello se insistió reiteradamente al Rector y espera que así continúe) de forma presencial. Señala que hasta el momento la docencia se desarrolla en términos de normalidad.
3. Informa de la apertura del proceso electoral para cubrir la vacante existente en la Junta de Centro por el sector de representantes del Personal de Administración y Servicios, tras la renuncia por cambio de puesto de trabajo de doña María Inmaculada Rodríguez Perea.
4. Hace referencia a que, con ocasión de diversas reuniones mantenidas con el Rector, los Decanos le han insistido sobre la necesidad de que se avance en el retorno a la presencialidad en el desempeño de las funciones del personal de administración y servicios. Señala que los meses de septiembre y octubre son especialmente complicados y la prestación de servicios administrativos a los profesores y estudiantes requiere la presencia del PAS cuando las condiciones sanitarias así lo permiten.
5. Indica que a raíz de los problemas que están generando las plataformas de gestión de los procedimientos de calidad y de las que soportan la gestión de los estudiantes de movilidad nacional e internacional, así como de la adquirida por la Facultad de Derecho para la gestión de los Trabajos de Fin de Grado del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, va a poner en conocimiento del Vicerrector de Transformación Digital y Calidad todas estas incidencias, a fin de que se adopten las medidas pertinentes.

**Punto segundo: Aprobar, si procede, la modificación de la Normativa de la Facultad de Derecho sobre el Trabajo de Fin de Grado del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán con la Universidad de Bayreuth**

La Sra. Decana expone que la propuesta de modificación de la Normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán responde a una petición realizada por el Director Académico de dicho Doble Grado, el profesor Rodríguez Benot. Indica que en la última reunión de la Comisión Mixta del Doble Grado que se encarga del seguimiento de esta Titulación, se evidenció la necesidad de introducir ciertas modificaciones en la Normativa de TFG vigente, a fin de aclarar y adaptar determinados puntos de la misma que estaban suscitando problemas entre los estudiantes. Se propone, a tal fin, modificar el artículo segundo para, de un lado, aclarar que en el cómputo del mínimo y el máximo de caracteres de la extensión del TFG no se tendrán en cuenta los espacios y, de otro, para ampliar el plazo que debe mediar entre la atribución del tema y la entrega del trabajo, que pasa de nueve a catorce semanas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento modificar la Normativa de la Facultad de Derecho sobre el Trabajo de Fin de Grado del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán con la Universidad de Bayreuth, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

A continuación, por razón de la materia a la que se refieren los puntos tercero a séptimo del orden del día, la Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, si bien antes manifiesta su preocupación por la creciente complejidad que está adquiriendo la gestión de los procedimientos de calidad. En su opinión, debe abordarse una simplificación de las exigencias y procedimientos de calidad, que hagan asumible la tarea por quienes ostentan responsabilidades en esta materia.

Código Seguro de verificación:RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==	PÁGINA 2/5
 RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==			



**Punto tercero: Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso 2019/2020**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, inicia su intervención explicando los motivos por los que se ha producido el retraso en la aprobación de los documentos a los que se refieren los puntos cuarto y quinto del orden del día. Señala al respecto que hace unos años se puso en marcha una nueva plataforma a la que debían incorporarse los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora de las titulaciones, plataforma que ha planteado diversas deficiencias en su funcionamiento, lo que ha dificultado y ralentizado el proceso de incorporación de la documentación requerida. Las dificultades señaladas se vieron acrecentadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, de ahí que se autorizara a los Centros a aprobar los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora de forma bianual. Por este motivo, los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora que se traen hoy a la aprobación de la Junta incluye el seguimiento de dos cursos académicos (2018/2019 y 2019/2020). Expone que en circunstancias normales tanto los Informes de Seguimiento como los Planes de Mejora se aprueban durante los meses de abril y mayo pero que, por las razones apuntadas anteriormente, no ha sido posible traer los documentos para su aprobación por la Junta de Centro hasta el mes de octubre. Concluye poniendo de manifiesto que cada vez es mayor la complejidad que lleva aparejada la elaboración de los Informes de Seguimiento, que requiere de un notable esfuerzo y dedicación de quienes participan en su elaboración.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Informe de Seguimiento del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, antes de que la Junta se pronuncie sobre el punto del orden del día, indica que los Informes de Seguimiento han sido aprobados por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los Grados y por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Informe de Seguimiento del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos III a VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Aprobar, si procede, los Planes de Mejora de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Plan de Mejora del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías expone, de la misma forma que indicó en el punto cuarto del orden para los Informes de Seguimiento, que también los Planes de Mejora de las titulaciones han sido aprobados por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los Grados y por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

Código Seguro de verificación:RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==	PÁGINA 3/5





Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Planes de Mejora de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Plan de Mejora del Curso 2019-2020 del Grado en Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VIII a XII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto: Aprobar, si procede, los Objetivos y Política de Calidad de la Facultad de Derecho**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías inicia el punto del orden del día recordando a los miembros de la Junta que la Facultad de Derecho obtuvo la certificación AUDIT en el año 2019, que estará vigente hasta el año 2024. Señala que, tras haber obtenido dicha certificación, la DEVA ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de certificación de la calidad denominado IMPLANTA, y que la Facultad, a pesar de contar con la certificación AUDIT y de su vigencia hasta el año 2024, debe adaptarse a este nuevo sistema. Indica que uno de los requisitos del procedimiento IMPLANTA es que los centros deben contar con unos "Objetivos y Política de Calidad", que son los que se traen hoy para su aprobación por la Junta de Centro. Informa que, cuando proceda revisar la Carta de Servicios, desde el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se procederá a adaptar la Carta de Servicios a los objetivos y política de calidad que se aprueben hoy en la sesión de la Junta.

Pide la palabra el profesor Lazari, que agradece la labor realizada por doña Viviana Caruso Fontán y pregunta si está previsto que se implemente algún plan de formación en IMPLANTA, en particular, para los miembros de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones. La Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías entiende que efectivamente sería necesaria una formación específica en el sistema IMPLANTA y que va derivar esta cuestión a la Comisión de Calidad de los centros. Apunta que el Área de Calidad tiene actualmente una cantidad ingente de trabajo y quiere manifestar su agradecimiento a quienes integran las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones por el trabajo realizado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Objetivos y Política de Calidad de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto séptimo: Renovar la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías explica que la propuesta de renovación afecta a las Comisiones de Garantía Interna de los Grados en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En la primera de ellas, se propone el cese (como representante de los estudiantes) de doña Luz María González Soriano y el nombramiento de doña Carmen Prados Muriel. En la segunda se propone el cese, también como representante de los estudiantes, de doña Vanessa Navarro Expósito y el nombramiento de don Adrián Suárez Tello.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento:

1. En la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho, el cese de doña Luz María González Soriano y el nombramiento de doña Carmen Prados Muriel.
2. En la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el cese de doña Vanessa Navarro Expósito y el nombramiento de don Adrián Suárez Tello.

El documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, se incorpora como Anexo XIV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==	PÁGINA 4/5





**Punto octavo: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto noveno: Ruegos y preguntas**

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==	PÁGINA 5/5
			
RrDxbjHZ5uGWIXwUCz7CzQ==			